



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Reglamento de Asistencia a Municipios

El pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria de 27 de junio de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Reglamento de Asistencia a Municipios

El pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria de 27 de junio de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Igualmente acordó abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El proyecto de reglamento puede consultarse en:

<https://www.dipgra.es/export/sites/diputaciongranada/municipios/asistencia-a-municipios/informacion-general/reglamento-del-sam-y-organigrama/MUNICIPIOS-Informacion-general-Reglamento-del-SAM/Certificado-Pleno-27-06-2024-Aprobacion-inicial-Reglamento-Asistencia-a-Municipios.pdf>

Se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Granada a 9 de julio de 2024.

El diputado delegado de Presidencia y Proyectos Estratégicos

Fdo.: Nicolás José Navarro Díaz